



PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Establecimiento: Complejo Educacional Particular Las Acacias

Director: Julio Moreno Riquelme

INTRODUCCIÓN

Nuestro colegio en línea con las necesidades sanitarias originadas por la Pandemia de COVID-19. Da una propuesta generada en el Plan de Funcionamiento 2021 que toma como base y fundamento los lineamientos emanados de los Ministerio de Salud y Educación, con la finalidad de construir confianzas para que nuestros apoderados se sientan apoyados en la labor de mantener sanos a sus hijos, entendiendo que podemos adoptar muchas medidas y normas; sin embargo, la seguridad total no existe, aunque el respetar las normas y protocolos con un sentido de colectividad que se cuida unida obtendrá mejores resultados.

OBJETIVO GENERAL

- Elaborar un Plan de Funcionamiento eficiente y apegado a lineamientos emanados desde la Entidad Sanitaria y Educativa; participativa e inclusiva que dé cuenta de las indicaciones necesarias realizadas en nuestro colegio en bien de la seguridad sanitaria para toda la Comunidad Educativa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Planificar (sintetizar) una adecuada forma de pensamiento para nuestra Comunidad Educativa apegado a los fundamentos y lineamientos emanados de la entidad Sanitaria.
- Programar las actividades académicas y el pensamiento del colegio, proponiendo como foco principal



Inspectoría Media aforo máximo de atención 1 personas

Secretaría media aforo máximo de atención 1 personas

- Protocolo

Se consideró en primera instancia la mitad del curso en la mañana y la otra en la tarde

Nuestras jornadas de lunes a jueves son fijas y permanentes, el día viernes se alterna una semana la jornada de mañana y al viernes siguiente la jornada tarde.



- **PROTOCOLO DE CAMBIO DE JORNADA**

a) Se debe enviar carta al Director solicitando el cambio de jornada del estudiante.

b) Se estudia la factibilidad de cambio en primer lugar si hay aforo disponible en la jornada solicitada.

c) Consultar entre los alumnos el deseo de cambiar jornada.

d) Si las letras B-C no solucionan el problema disponemos de dos salas de clases con mayor aforo.

5.- De acuerdo a nuestro plan de funcionamiento las clases son presenciales en doble jornada, pero si aún existen alumnos que no puedan asistir, existe como modalidad remota, (el apoderado debe firmar carta compromiso de trabajo para esta modalidad) la entrega de guías ya sea en forma física, por plataformas y redes sociales, de esta forma evitamos la deserción escolar de nuestro alumnado.



1. PROTOCOLOS SANITARIOS

En esta sección debe describir, de manera sintética, las medidas de limpieza y desinfección que se implementarán en el establecimiento, junto a las rutinas en los diversos momentos de la jornada. Para esto, el establecimiento debe apoyarse en el Protocolo N03: Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales y en el Protocolo de medidas sanitarias para Establecimientos de Educación Escolar.

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describa los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento.

Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

Los procedimientos de limpieza y desinfección diarios son los siguientes:

Respecto del Primer recibimiento, se sugiere destinar una hora pedagógica para recibir a los estudiantes y explicarles medidas generales que el colegio adoptará para retomar las clases presenciales, siendo esencial explicar el proceso de lavado de manos, manera adecuada de toser y estornudar, distancia social, uso de mascarillas. Además, se deben llevar a cabo las siguientes medidas de higiene básica propuestas por el consejo asesor COVID-19 (MINSAL, 2020):

- Separar los puestos, al menos a 1 metro de distancia en forma equidistante entre un y otro estudiante.
- Los profesores deben promover el trabajo individual, asegurando que los estudiantes no compartan materiales ni utensilios.
- No realizar actividades que requieran cambios de sala por parte de los estudiantes.
- En la misma línea, se debe monitorear que los estudiantes mantengan la distancia social al interior de la sala de clases.
- Si un estudiante tose o estornuda, se debe limpiar las manos con agua y jabón o un desinfectante con alcohol gel.
- Siempre que el clima lo permita, las puertas deben permanecer abiertas para lograr una mejor ventilación de los espacios.
- En el caso de la clase de educación física, esta debe realizarse en lugares ventilados, de preferencia al aire libre y manteniendo la distancia entre ellos. Nuestro colegio dispone de patios separados para alumnos de Pre básica (sector inmediato a entrada principal) Enseñanza Básica (sector poniente respecto de entrada principal) y Enseñanza Media (sector norte respecto de entrada principal).



Lugar	Frecuencia	Necesidad de ordenar muebles	Alcance o detalles
Espacios Comunes (patios y pasillos)	Al menos una vez al día	Desinfección al término del día.	En el caso de aplicar amonio cuaternario no puede haber colaboradores alrededor, ya que puede producir problemas a la piel.
Salas	Inicio y final de cada jornada.	Ordenar según demarcación.	Después del aseo de la jornada de la tarde se desinfectará todas las salas y el colegio, cuando no hayan funcionarios.
Baños	Después de cada recreo, entre jornadas.(mañana – tarde final del día)	Reposición de jabón según necesidad.	Después del aseo de la jornada de la tarde se desinfectará todas los baños y el colegio, cuando no hayan funcionarios.
Oficinas y Bibliotecas	Inicio y final de jornada	Ordenar sillas y escritorios con separación de 1, m ² de distancia	Limpieza de sillas, escritorios, teclados, mouses, lápices, etc. Todos los objetos y superficies de contacto frecuente. La desinfección al final del día.
Cocinas y bodegas de alimentos.	Inicio y final de jornada	Ordenar vajilla y utensilios de cocina, limpieza de cocinas, mesones y pisos.	Limpieza de superficies mesas y mesones, cocinas, vajillas y servicios, estantes y equipos de alimentación, desinfección al finalizar el día.

Horario de almuerzo

Si bien esta actividad aún no está contemplada en la organización de horario inicial, no está demás señalar que cuando se deba reestablecer, será necesario replicar las medidas adoptadas en la instancia de almuerzo. Esto incluye la determinación de horarios diferenciados, instrucciones y funcionarios para conformar filas en el casino y la posibilidad de almorzar en espacios diferentes al comedor, tales como salas de clases o patio.



En el caso de los funcionarios, se deben determinar horarios diferenciados para almorzar, haciendo hincapié en que el uso de utensilios (servicio, platos) es personal y se debe continuar respetando la distancia social mínima entre personas, lo que implica mantener distancia al hacer uso de microondas y utilizar otros espacios para almorzar además del comedor.

Aseo durante la jornada escolar

Se debe crear una rutina de limpieza y desinfección de los objetos que son frecuentemente tocados. Además, ante cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada se debe repetir la sanitización del establecimiento completo.

Esta limpieza general debe realizarse al menos 2 veces al día en los espacios comunes, especialmente antes y después de los recreos.

Profesores

Se debe proporcionar espacios para trabajo administrativo de los docentes. Para ello, es necesario subdividir al grupo de docentes en espacios de trabajo, para lo cual se pueden utilizar espacios que durante este período no reciban estudiantes, tales como biblioteca, laboratorio de ciencias, laboratorio de computación u otros espacios que se puedan redestinar. Otra alternativa es que los docentes puedan realizar su trabajo administrativo desde el hogar, completando sus funciones sin aumentar las probabilidades de contagio. (Esta acción la decide el equipo directivo previa consulta al sostenedor).

Por otra parte, se recomienda reemplazar los consejos de profesores por informativos oficiales enviados por correo electrónico. En caso de que la reunión sea necesaria, se pueden reunir de maneras breves y en un espacio que garantice la distancia social mínima. (Decisión del equipo directivo)

Otras actividades

El consejo asesor COVID-19 (MINSAL, 2020) recomienda suspender toda actividad posterior al horario regular de clases, lo cual incluye reuniones de apoderado, encuentros estudiantiles, actos cívicos, entre otros.



1.2. Medidas de higiene y protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo con lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

Uso correcto de mascarillas

Todos los integrantes de la comunidad educativa deben utilizar mascarilla de manera obligatoria, usándola desde la salida del hogar hasta el regreso a este incluyendo su uso en los medios de transporte utilizados (furgón, microbús, automóvil, colectivo, entre otros) de la manera correcta.

Al interior del establecimiento, su uso debe ser monitoreado por todos los funcionarios del establecimiento.

El colegio proporcionará a la comunidad mascarillas en casos fortuitos como rotura, mal uso o apoderado que retire a estudiante por sospecha de contagio, entre otras situaciones.

Lavado de manos

Todo estudiante o funcionario que ingrese al establecimiento debe limpiarse las manos antes de iniciar la jornada. Para ello, se debe disponer de jabón, idealmente siendo entregado por un funcionario del establecimiento o alcohol gel.

Otros integrantes de la comunidad educativa

Se sugiere suspender el ingreso de toda persona extraña durante la jornada escolar, lo que incluye a visitantes, apoderados, proveedores, personal de apoyo, instituciones externas con las que se mantengan redes activas como OPD, PPF, entre otras.



1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describe los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

Este año y mientras dure la Pandemia todos los niveles y cursos se dividirán en dos grupos con jornada de mañana y tarde, cada jornada de Enseñanza Media tendrá cinco horas con un recreo de 15 minutos. Enseñanza Básica tendrá una jornada de cuatro horas y un recreo de 15 minutos.

Para evitar aglomeraciones en el inicio del día cada nivel tendrá ingreso y salida por separado.

El horario de clases es el siguiente:

HORARIO JORNADA MAÑANA ENSEÑANZA PRE BÁSICA

Nº	HORAS	LUNES	MARTES	Miércoles	JUEVES	VIERNES
1	9:10 a 9:45					
2	9:45 a 10:30					
	10:45 a 11:00	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
3	11:00 a 11:45					
4	11.45 a 12:25					

HORARIO JORNADA MAÑANA ENSEÑANZA BÁSICA

Nº	HORAS	LUNES	MARTES	Miércoles	JUEVES	VIERNES
1	9:00 a 9:45					
2	9:45 a 10:30					
	10:30 a 10:45	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
3	10:45 a 11:30					
4	11.30 a 12:15					



HORARIO JORNADA TARDE ENSEÑANZA BASICA

Nº	HORAS	LUNES	MARTES	Miércoles	JUEVES	VIERNES
1	13:00 a 13:45					
2	13:45 a 14:30					
	14:30 a 14:45	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
3	14:45 a 15.30					
4	15.30 a 16:15					
	HORA SALIDA					

HORARIO JORNADA MAÑANA ENSEÑANZA MEDIA

Nº	HORAS	LUNES	MARTES	Miércoles	JUEVES	VIERNES
1	9:00 a 9:35					
2	9:35 a 10:10					
	10:10 a 10:25	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
3	10:25 a 11:00					
4	11:00 a 11:35					
5	11:35 a 12:10					



HORARIO JORNADA TARDE ENSEÑANZA MEDIA

Nº	HORAS	LUNES	MARTES	Miércoles	JUEVES	VIERNES
1	13:00 a 13:35					
2	13:35a 14:10					
	14:10 a 14:25	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
3	14:25 a 15:00					
4	15:00 a 15:35					
5	15:35 a 16:10					

Respecto de los ingresos y las salidas de los estudiantes, en el caso del nivel parvulario este se realizará el acceso de la Calle Libertador. En cuanto a la enseñanza básica, el ingreso y salida será por el acceso principal de la calle esmeralda. Por su parte en el caso de la enseñanza media, este se realizará por el Pasaje Pacífico Correspondiente a un acceso lateral del establecimiento. Respecto al aforo máximo por sala de clases, este será de un máximo de 22 estudiantes.



1.4. Rutinas para recreos

Describe los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adulto

Respecto de los recreos el departamento de convivencia escolar en conjunto con los directivos del establecimiento, reguardarán que alumnos mantengan distancia social, uso permanente de mascarilla y que estudiantes se mantengan en sus patios respectivos. En esta línea, el nivel Pre-Escolar dentro del establecimiento posee su propia zona de recreo, lo que permite independencia para dicho nivel.

Respecto de los recreos del nivel de enseñanza básica y media, estos serán diferidos y además los patios serán divididos en dos zonas uno para cada nivel de enseñanza

HORARIO JORNADA MAÑANA ENSEÑANZA PRE BÁSICA

Nº	HORAS	LUNES	MARTES	Miércoles	JUEVES	VIERNES
1	9:10 a 9:45					
2	9:45 a 10:30					
	10:45 a 11:00	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
3	11:00 a 11:45					
4	11.45 a 12:25					

HORARIO JORNADA TARDE ENSEÑANZA PRE BÁSICA

Nº	HORAS	LUNES	MARTES	Miércoles	JUEVES	VIERNES
1	13:10 a 13:55					
2	13:55 a 14:45					
	14:45a 15:00	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
3	15:00 a 15.45					
4	15.45 a 16:25					
	HORA SALIDA					



HORARIO JORNADA MAÑA ENSEÑANZA BÁSICA

Nº	HORAS	LUNES	MARTES	Miércoles	JUEVES	VIERNES
1	9:00 a 9:45					
2	9:45 a 10:30					
	10:30 a 10:45	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
3	10:45 a 11:30					
4	11.30 a 12:15					

HORARIO JORNADA TARDE ENSEÑANZA BASICA

Nº	HORAS	LUNES	MARTES	Miércoles	JUEVES	VIERNES
1	13:00 a 13:45					
2	13:45 a 14:30					
	14:30 a 14:45	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
3	14:45 a 15.30					
4	15.30 a 16:15					
	HORA SALIDA					

HORARIO JORNADA MAÑANA ENSEÑANZA MEDIA

Nº	HORAS	LUNES	MARTES	Miércoles	JUEVES	VIERNES
1	8:50 a 9:35					
2	9:35 a 10:10					
	10:10 a 10:25	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
3	10:25 a 11:00					
4	11:00 a 11:35					
5	11:35 a 12:05					



ORARIO JORNADA TARDE ENSEÑANZA MEDIA

Nº	HORAS	LUNES	MARTES	Miércoles	JUEVES	VIERNES
1	12:50 a 13:35					
2	13:35a 14:10					
	14:10 a 14:25	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
3	14:25 a 15:00					
4	15:00 a 15:35					
5	15:35 a 16:10					

Por último, el equipo directivo diariamente realizará una evaluación del desarrollo de los recreos a fin de ir realizando mejoras a ese momento de la jornada escolar

1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

Habrán seis baños disponibles por cada jornada, cada uno con aforo de 5 estudiantes, en cada baño se mantendrán afiches con el correcto lavado de manos estará un auxiliar para resguardo de aforo y distancia social, todos los baños tendrán dispensadores de jabón. En los recreos los alumnos deben mantener la distancia social en sus respectivos patios, los inspectores resguardarán uso de mascarillas y distancia social. Los recreos serán en horario diferenciado por nivel, el nivel de Enseñanza Media será antes que el nivel de enseñanza Básica y Pre-básica; tendrán una duración de 15 minutos cada uno, y tendrán un recreo por jornada. Finalmente, se incorpora señaléticas para reforzare el lavado de manos.

1.6. Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

Junto con las medidas implementadas en el punto 1.1, otras medidas extraordinarias de prevención adicionales que el establecimiento dispondrá, serán la de una sanitización o fumigación general de las dependencias, una vez por semana, a cargo del personal de aseo el establecimiento.

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.



Describe los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

Para esto, el establecimiento debe apoyarse en los Protocolo de actuación ante casos confirmados de Covid-19 en los establecimientos educacionales .

Respuesta 2

El colegio antes casos sospechosos o confirmados se activará protocolo emanado de la entidad sanitaria. El responsable de esta acción será el Inspector General quien además deberá realizar el detalle de la trazabilidad de los contactos estrechos.

Procedimiento de actuación frente a sospecha de contagio de covid-19

En el caso que un estudiante presente fiebre, al ingreso o durante la jornada escolar (temperatura sobre 37.5° u otros síntomas sospechosos, este debe ser llevado a sala de aislamiento asignada previamente, tomar contacto con apoderado para que realice retiro y acompañe a su pupilo a evaluación inmediata en centro de salud cercano o que le corresponda y dejar registro de contacto. Se le solicitará que informe de estado del alumno para realizar seguimiento de contención emocional y ayuda pedagógica adecuada a la situación.

En el caso de funcionario tenga temperatura sobre 37.5° debe asistir a sala de aislamiento mientras se retira y debe concurrir inmediatamente a tomar examen PCR en, se debe informar a Director, Prevencionista de riesgos y a la Fundación Sostenedora. Junto a estos procedimientos de actuación se activará Protocolo ante casos confirmados de COVID-19 En los establecimientos educacionales. MINSAL - MINEDUC

Protocolo de actuación ante casos confirmados de COVID-19 en los establecimientos educacionales. MINSAL – MINEDUC.

Este es el protocolo que regirá ante una necesidad de suspensión de clases en el colegio por contagios confirmados de COVID-19

Tipo de Riesgo	Suspensión de Clases.	Cuarentena.
Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a).	NO	Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.
Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2	Se suspenden las clases del curso completo por 14 días.	El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.



días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).		Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.
2 o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas, comedores, etc. Se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.	Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar las actividades.
Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado.	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento por 14 días.	Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar las actividades.

3. Alimentación en el establecimiento

Describa cómo será el proceso de alimentación dentro del establecimiento, especificando los horarios y espacios que se utilizarán.

En caso de beneficiarios de Junaeb, el servicio de alimentación corresponderá al sistema regular o convencional, esto es, alimentación preparada en el establecimiento educacional por el personal manipulador de alimentos de las empresas prestadoras de servicios del Programa de Alimentación Escolar de Junaeb. En caso de que el establecimiento adopte, acorde a los lineamientos de Mineduc, jornadas que consideren turnos y/o algún tipo de clases no presenciales, este podrá solicitar diferentes modalidades de servicio de



alimentación. Para más información sobre estas modalidades, revise los [Lineamientos para la Operación de Sistema de Alimentación 2021](#).

Respuesta 3

Nuestro colegio adoptará la entrega de alimentación por “ENTREGA DE CANASTAS” debido a la improbabilidad de modificar el casino y la baja capacidad de aforo que presenta.

Fundamento documento JUNAEB:

LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DE SISTEMA DE ALIMENTACIÓN 2021.

Sobre las modalidades de entrega del servicio de alimentación:

Modalidad mixta (excepcional), letra B

La modalidad de abastecimiento de canastas es aquella en donde se abastece de productos y materias primas correspondientes a los servicios de desayuno y almuerzo, los cuales se agrupan en 3 formatos, el primero para los niveles de media, básica y transición, el segundo para nivel medio y el tercero para sala cuna. Esta modalidad es abastecida por los distintos prestadores de los servicios de alimentación y entregada por los establecimientos a los estudiantes para ser preparados en los respectivos hogares para un ciclo correspondientes a 15 días de clases (tres semanas)

Los alumnos no deben compartir sus alimentos o bebidas para evitar riesgo de contagio.

organización de la jornada

4. Organización de la jornada

El establecimiento educacional debe resguardar el acceso a clases presenciales de todos los estudiantes en jornada regular. Para determinar el régimen de funcionamiento usted deberá:

- 1. Medir el área de su sala de clases**
- 2. Medir el área de otros espacios que puedan ser utilizados como salas de clases, tales como: gimnasio, biblioteca, patios, sala enlaces, laboratorio, etc.**
- 3. Verificar la distribución de su matrícula en los distintos espacios, respetando el metro de distanciamiento físico determinado por el Ministerio de Salud**

Solo cuando por efecto de las medidas sanitarias no sea posible contar con un funcionamiento presencial en el establecimiento para todos los niveles en jornada regular, se deberán planificar medidas de educación mixta, bajo las siguientes alternativas:



A. Dividir los días en dos jornadas.

B. Alternar los días para grupos diferentes dentro de un mismo curso o nivel.

C. Semanas alternas para el caso de internados.

Respuesta

El horario de clases es el siguiente:

HORARIO JORNADA MAÑA ENSEÑANZA BÁSICA

Nº	HORAS	LUNES	MARTES	Miércoles	JUEVES	VIERNES
1	9:00 a 9:45					
2	9:45 a 10:30					
	10:30 a 10:45	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
3	10:45 a 11:30					
4	11.30 a 12:15					

HORARIO JORNADA TARDE ENSEÑANZA BASICA

Nº	HORAS	LUNES	MARTES	Miércoles	JUEVES	VIERNES
1	13:00 a 13:45					
2	13:45 a 14:30					
	14:30 a 14:45	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
3	14:45 a 15.30					
4	15.30 a 16:15					
	HORA SALIDA					

HORARIO JORNADA MAÑANA ENSEÑANZA MEDIA

Nº	HORAS	LUNES	MARTES	Miércoles	JUEVES	VIERNES
1	9:00 a 9:35					
2	9:35 a 10:10					
	10:10 a 10:25	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
3	10:25 a 11:00					
4	11:00 a 11:35					
5	11:35 a 12:10					



HORARIO JORNADA TARDE ENSEÑANZA MEDIA

Nº	HORAS	LUNES	MARTES	Miércoles	JUEVES	VIERNES
1	13:00 a 13:35					
2	13:35a 14:10					
	14:10 a 14:25	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
3	14:25 a 15:00					
4	15:00 a 15:35					
5	15:35 a 16:10					

Respecto de la jornada de clases y horario de clases ante una eventual suspensión de clases presenciales, debido a activación de protocolo, ya sea por necesidad en el colegio o por instrucción de la autoridad sanitaria nacional se pasará de forma inmediata a clases remotas por los medios que sean posibles haciendo las adecuaciones necesarias y manteniendo en la medida de lo posible la estructura de horario de clases presenciales. De modo de mantener la continuidad del trabajo académico, manteniendo la conectividad y evitando una posible deserción escolar de nuestros alumnos.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

Nuestro colegio dispuso clases presenciales para todos los niveles en jornada de mañana y tarde, se consideró en primera instancia la división del curso mitad jornada mañana y mitad jornada tarde.

Nuestra jornada de lunes a viernes son fijas y permanentes, el día viernes se alterna una semana alumnos jornada mañana y el viernes siguiente alumnos jornada tarde.

De acuerdo a nuestro Plan de funcionamiento, si bien las clases son presenciales y en doble jornada para facilitar la vuelta al colegio de los alumnos, si aún existen alumnos que no puedan asistir a clases presenciales

Existe como modalidad remota, (el apoderado debe firmar carta compromiso de trabajo para esta modalidad) la entrega de guías, ya sea en forma física, vía distintas plataformas y redes sociales, de esta forma evitamos la deserción escolar de nuestros alumnos.



Educación remota, inducción y comunicación.

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

Respuesta 5

El Establecimiento Educacional establecerá tres opciones de educación remota para continuar con el proceso formativo de los estudiantes que no desean volver voluntariamente a clases presenciales. También aplicarán en caso de cierre de curso o establecimiento a causa de contagio.

Opción A: EDUCACIÓN REMOTA: opción que consiste en la continuidad del aprendizaje con el material proporcionado por los docentes en clases presenciales tales como: guías de estudio y de trabajo, cuadernillos de ejercitación y desarrollo de temas usando los textos de estudio.

Opción B: PLATAFORMA DE COMUNICACIÓN VIRTUAL: opción que consiste en el uso de una plataforma virtual (ZOOM O Similar), en la cual es posible la asignación de material educativo como realizar clases online. Todos los estudiantes desde el 1er Nivel de E. Parvularia a IV medio, dispondrán del beneficio. Esto se realizará idelamente en el establecmiento educacional, entregandole a los docentes las herrmamientas necesarias para ello, siempre y cuando la autoridad sanitaria lo permita.

Opción C: El Establecimiento Educacional incluirá en la programación anual, el uso de la herramienta Classroom de Google Suit, para todos los niveles que atendemos. La herramienta será parte de la estrategia de dar continuidad al proceso formativo de los estudiantes en modalidad presencial y remota.

6. Inducción a docentes y asistentes.

Describa, de manera sintética, cómo se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.



Respuesta 6

El establecimiento educacional, realizó por estamentos a través de la plataforma ZOOM una inducción dictada por nuestro prevencionista de riesgo durante el segundo semestre en noviembre del 2020. Asimismo, se están practicando rutinas de limpieza y desinfección, así también, rutinas para evitar aglomeraciones protocolos y normas de distanciamiento. Por último, se realizarán ejercicios de simulación de casos, con la finalidad de llevar a la practica lo aprendido.

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describe cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

Respuesta 7

Debido a la necesidad de mantener a la comunidad educativa informada adecuadamente se utilizaran todas las plataformas que estén a nuestro alcance, páginas web, correos, Facebook, WhatsApp de curso oficiales creados por el profesor, llamados telefónicos, emails, etc.

Estos canales de comunicación adquieren relevancia porque sustituyen las reuniones de apoderados presenciales y son la voz oficial del colegio. (El primero de ellos es el correo electrónico y grupo de WhatsApp que el profesor ha creado tanto para estudiantes y de padres para mantener informado a sus apoderados de las medidas que se deban adoptar).

8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

Respuesta 8 (Opcional)

Organización del calendario escolar

9. Organización del calendario escolar

Para el año escolar 2021 se recomienda al sistema escolar, la adopción de un régimen trimestral de organización del año escolar. Esta sugerencia se basa principalmente en que dicho sistema otorga mayor agilidad y flexibilidad, permitiendo monitorear durante 3 ciclos completos los avances curriculares e



implementar planes de acompañamientos más precisos a estudiantes con mayor rezago escolar y riesgo de deserción. Sin perjuicio de lo anterior, los establecimientos podrán optar por un régimen semestral

Su establecimiento organizará el año escolar de manera:

Semestral:

PROTOCOLO DE CAMBIO DE JORNADA

- a) Se debe enviar carta al Director solicitando el cambio de jornada del estudiante.
- b) Se estudia la factibilidad de cambio en primer lugar si hay aforo disponible en la jornada solicitada.
- c) Consultar entre los alumnos el deseo de cambiar jornada.
- d) Si las letras B-C no solucionan el problema disponemos de dos salas de clases con mayor aforo.

De acuerdo a nuestro plan de funcionamiento las clases son presenciales en doble jornada pero si aún existen alumnos que no puedan asistir, existe como modalidad remota, (el apoderado debe firmar carta compromiso de trabajo para esta modalidad) la entrega de guías ya sea en forma física, por plataformas y redes sociales, de esta forma evitamos la deserción escolar de nuestro alumnado.



Marzo 2021.

PROTOCOLOS COVID PROTOCOLO DE ENTREGA DE CANASTAS JUNAEB PARA RESGUARDAR LA SALUD DE TODOS.

- Antes de la entrega se desinfectará la zona con amonio cuaternario. • No se permitirá ingreso si no porta mascarilla, su uso es obligatorio.
- Solo debe ingresar una persona por estudiante.
- Usted debe traer su cédula de Identidad.
- Debe traer una bolsa para mercaderías resistente.
- Debe mantener al menos un metro y medio de distancia social.
- Se realizará toma de temperatura en puerta de acceso al colegio. En caso de tener 37,5, o superior no se permitirá el ingreso al establecimiento como una medida preventiva para resguardarla salud de todos los integrantes de la comunidad escolar.
- En la puerta se aplicará alcohol gel para lavado de manos. PROTOCOLO DE INGRESO AL ESTABLECIMIENTO Objetivo: Resguardar la salud de todos los integrantes de la comunidad escolar, a través del cumplimiento de las medidas sanitarias vigentes.
- Toda persona que ingrese al colegio debe usar obligatoriamente su mascarilla facial.
- Al ingresar al establecimiento debe tomarse la temperatura y limpiar sus manos con alcohol gel; en caso de tener sobre 37, 5º, no se permitirá su ingreso, por resguardo sanitario.
- Debe ser registrada en el libro de control de asistencia, cuyo objetivo es permitir realizar la trazabilidad en caso de tener casos de covid-19 al interior del colegio.
- Evitar traer acompañante, se permitirá el ingreso de una persona a las oficinas de UTP, Orientación, Titulación, PIE y Dirección con el objetivo de dar cumplimiento a los aforos de las dependencias.



- Por lo tanto, usted deberá esperar su turno para ingresar al colegio y ser atendido.
- Para tales efectos, la Puerta de acceso al establecimiento permanecerá cerrada con llave.
- Al interior del colegio, se solicita mantener a lo menos 1 metro y medio de distancia con docentes y asistentes de la Educación.
- Se informa que el aforo máximo de los servicios higiénicos es 5 personas



PROTOCOLO DE INGRESO Y PERMANENCIA DE LOS TRABAJADORES EN EL ESTABLECIMIENTO

Objetivo:

Resguardar la salud de todos los integrantes de la comunidad escolar, a través del cumplimiento de las medidas sanitarias vigentes.

- Todo trabajador que ingrese al colegio debe usar obligatoriamente su mascarilla facial.
- Al ingresar al establecimiento debe tomarse la temperatura y limpiar sus manos con alcohol gel; en caso de tener sobre 37, 5º, no se permitirá su ingreso, por resguardo sanitario.
- Debe firmar su asistencia en el libro de registro y colocar en el lado derecho el control de temperatura.
- Debe ocupar las dependencias que le son asignadas según la función que desempeñe y respetar el aforo indicado para cada una de ellas, señalética que se encuentra en las puertas de acceso. Las puertas y ventanas deben permanecer abiertas en todo momento.
- Cada trabajador debe traer sus utensilios para almorzar o tomar una taza de té, no deben compartirse cucharas, tazas, platos u otros, por ser una medida de resguardo sanitario. El uso de hervidores solo está permitido con las manos desinfectadas. El aparato electrónico, hervidor, no debe tener contacto físico con la taza, vaso o recipiente del trabajador (evitar contagios por contacto). Antes de usarlo debe desinfectar la manilla.
- En caso de almorzar, se debe ocupar los 2 comedores, las mesas se encuentran demarcadas a fin de mantener la distancia social. Solo se podrá hacer uso de los microondas después del lavado de manos. Cada funcionario debe limpiar la manilla y botones con alcohol gel antes de usarlo.
- Es importante usar los insumos entregados por el colegio para medidas de autocuidado. En caso de requerir materiales de higiene, favor contactarse con Sra. Julie Romero.
- Al interior del colegio, se solicita mantener a lo menos 1 metro y medio de distancia con sus compañeros de trabajo y en la realización de las clases con los estudiantes.
- Cada docente cuando inicia su clase debe andar con su botella de alcohol gel, con el objetivo de que el profesor se asegure de que los estudiantes desinfectan sus manos al inicio de cada clase.
- En sala los docentes no realizan actividades grupales, cautelando que los estudiantes deben permanecer en sus puestos.



PROTOCOLO DE PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN EL ESTABLECIMIENTO

I.-Medidas durante las clases:

- En las salas los estudiantes, docentes y asistentes de aula deben usar mascarilla y todo personal de apoyo que ingrese a la sala.
- Los alumnos tienen ingresos, salida y recreos diferidos I y III en la mañana, II y IV en la tarde.
 - Las salas de clases se encuentran demarcadas, con la ubicación de los puestos de los estudiantes manteniendo la distancia social de más de 1 metro., en cada sala de clases se encuentran distribuidos los puestos de 18 alumnos, 1 docente y 1 educadora diferencial.
- En las salas de clases hay 2 Tipos de basureros, uno con Pedal que son para desechar mascarillas de los estudiantes y el otro para botar basura como envases de jugos, dulces, papeles y otros.
- Al ingreso de cada hora de clases el/la docente debe esperar en la puerta de la sala a los estudiantes al inicio de la jornada, a medida que los estudiantes ingresan reciben alcohol gel para la limpieza de sus manos.
 - Los estudiantes se distribuyen en los asientos demarcados a un metro de distancia, el docente al iniciar la clase promueve el saludo con y entre los estudiantes sin contacto físico,
- Los estudiantes siempre permanecen en sus puestos durante las clases, es el docente quien se desplaza por la sala.
- El/la docente debe reforzar al inicio de la clase las normas y medida de higiene y prevención a cumplir en la sala de clases y el sentido de responsabilidad social de estas.
- Tanto docentes como estudiantes deben portar el mínimo de utensilios posibles. Los estudiantes no deben intercambiar materiales, colaciones ni tocarse.
- Las puertas y ventanas de las salas deben estar abiertas, al igual que las cortinas.
- El/la docente no toma cuadernos ni libros de los estudiantes.
- Los estudiantes no deben dejar materiales, libros o cuadernos debajo de sus puestos en la sala de clases.
- El/la docente es el último en salir de la sala al recreo, verifica que no queden estudiantes en la sala, las que deben quedar con ventanas abiertas.
- Los estudiantes no se cambiarán de sala, ni de puesto durante la jornada.
- En las clases de Ed. Física, los estudiantes mantendrán la distancia mínima de un metro. No podrán utilizar materiales como colchonetas u otros que se pasen de contacto de unos a



otros. Tampoco se realizarán ejercicios en los que tengan contacto físico. (Existe protocolo de Ed. Física)

II.-Medidas en los Recreos

- Los recreos serán diferidos, para evitar aglomeraciones de estudiantes en patios y baños.
- En los pasillos de todos los pisos hay dispensadores de alcohol gel para uso de los estudiantes, también hay basureros para desechar mascarillas, los cuales están rotulados .
- Los estudiantes no podrán compartir las colaciones.
- Asistentes, profesionales de apoyo y directivos supervisarán que los estudiantes no se agrupen en el recreo.
- Se prohíben los juegos con balones y con cualquier objeto que se traspasen entre ellos.
- Se controlará el ingreso a los baños, para que se respete el aforo permitido de 5 alumnos y no se produzcan aglomeraciones. En los baños, se encuentran dispensadores de jabón líquido, toallas de papel tissue para secado de manos y los estudiantes ocuparán, urinarios y lavamanos uno por medio. (Están delimitados)
- Al regresar a las salas, los estudiantes deben mantener la distancia, para ello deben ocupar su asiento inmediatamente.
- Los baños se deben higienizar en forma permanente, al término de cada recreo, aplicando cloro y desinfectantes con certificaciones del ISP después de cada recreo.
- Una vez que han salido los estudiantes del colegio, se desinfectarán: lavamanos, llaves, puertas, paredes de tránsito, manillas de las puertas, urinarios, WC, interruptores y el suelo.
- Al término de la Jornada se realiza sanitización e higienización con amonio cuaternario



Nuestro establecimiento educacional cuenta con tres ingresos independientes entre si. Estos se utilizan por nivel de enseñanza (Párvulo, enseñanza básica y enseñanza media).

A Continuación, se detallan las distintas DEFINICIÓN DE LOS HORARIOS DIFERIDOS DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS PÁRVULOS Y ESTUDIANTE.

Nuestro colegio cuenta con tres ingresos independientes entre si por ende son también las salidas, correspondientes a Párvulos, Básica y Enseñanza media. El ingreso de la Enseñanza Parvularios.

- La jornada de mañana es 9:10 horas y salida a 12:25 horas.
- En la tarde el ingreso es 13:10 y su salida 16:25 horas. Para la enseñanza Básica
- La jornada de mañana es 9:00 y salida 12:15 horas
- Para la jornada de la tarde su ingreso es 13:00 horas y la salida 16:15. Para la enseñanza Media
 - El ingreso en la jornada de mañana es 8:50 y su salida es 12:05 horas,
- Para la jornada de la tarde 12:50 y la salida 16:05 horas. DEFINICIÓN DE MOMENTOS DE PATIOS DE JUEGOS PARA EL NIVEL DE EDUCACIÓN PARVULARIA. Debemos consignar que cada Enseñanza tiene sus propios patios o espacios:
- para la Enseñanza Parvularios el recreo corresponde de 10:45 a 11:00 horas.
- En la jornada de la tarde el recreo es 14:45 a 15:00 horas



DEFINICIÓN DE HORARIOS DE RECREOS POR CICLOS O NIVELES QUE EVITEN AGLOMERACIONES PARA LOS NIVELES DE ENSEÑANZA BÁSICA Y MEDIA.

- Enseñanza Básica: jornada mañana 10:10 a 10:25 horas y jornada tarde 14:30 a 14:45.
- Enseñanza Media: jornada mañana 10:30 a 10:45 y jornada tarde 14:10 a 14:25 horas.

DEFINICIÓN DE RUTINAS Y ENCARGADOS DE VENTILACIÓN DE LAS SALAS DE CLASES Y ESPACIOS COMUNES.

El protocolo correspondiente a la ventilación de salas de clases y espacios comunes está establecido de la siguiente forma:

- En sala de clases el profesor es el encargado de tener puertas y ventanas abiertas
- En pasillos los encargados son los auxiliares • En patios corresponde a Inspectores
- El Coordinador general es el Sr Ángel Pérez Vidal
- Definición de realización de clases o actividades de educación física en lugares ventilados, especificando qué recintos se utilizarán para ello. Nuestro colegio cuenta con un profesor de Educación Física para la Enseñanza Básica y otro para la Enseñanza Media.
- El desarrollo de las clases se realiza en el patio, particularmente, Básica en la cancha de baby-fútbol ubicada en el sector poniente respecto a la puerta principal de ingreso. Para la Enseñanza media se utiliza la cancha de basquetbol o voleibol ubicada en el sector norte del colegio respecto a la puerta principal